

# LA PROTAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
**DON ENRIQUE ESCRIBANO.**

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
**6. Plaza Mayor, 6**

ADMINISTRADOR,  
**DON FRANCISCO JIMENEZ**



LA SEÑORA  
**D.ª AGUSTINA DEL RIO Y BRETON**  
DE DEL RIO  
Falleció en Suria el día 2 del actual á los 31 años de edad.  
(E. P. D.)  
Su afligido viudo, padre, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes,  
Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

## UNA SUPLICA

Hace un mes que la Diputacion provincial dió por terminadas sus sesiones ordinarias. Compuesta en su mayoría de hombres ilustrados y de cuyos patrióticos sentimientos nadie puede dudar, ha emprendido nuevos derroteros de conformidad con la omnimoda voluntad de todos los buenos sorianos.

Conociendo nuestros dignos representantes que su mision no está limitada á entender únicamente en los expedientes de quintas; concesion de ingreso en los asilos; dictámen sobre cuentas municipa-

les, que siguen su curso ó se están años y años en una taquilla, segun el interés del gobernador; distribucion de los fondos provinciales y alguna otra operacion de menos importancia; han procurado implantar grandes reformas que despertando en los pueblos un interés que hoy no tienen, pueden ser la base de nuestra regeneracion y bienestar.

Las proposiciones para el establecimiento de un Banco Agrícola, inspeccion de caminos vecinales, derogacion del decreto modificando las ordenanzas de montes, instruccion práctica al labrador, celebracion de una exposicion provincial de ganados y productos agrícolas, etc., etc., demuestran que conociendo nuestra Diputacion la angustiosa situacion del pais, trata de romper el círculo de hierro constituido por el mecanismo politico-económico-administrativo de la nacion, mecanismo que por desgracia, se halla establecido en el régimen provincial, causando los estragos que acompañan á semejante ciclo.

Lástima seria que por esa maldita indiferencia que todo lo destruye, no obtengan el éxito debido las trascendentales reformas acordadas en la última reunion de nuestra Asamblea provincial.

Compuesta la Comision de hombres activos y celosos por el bien del pais, ignoramos los obstáculos que la impiden cumplir con los acuerdos adoptados, y deseamos, que en bien de todos, manifieste las causas que motivan tan grave falta. No desconocemos que el principal papel, en cuanto á los acuerdos de las Diputaciones se refiere, lo desempeñan los gobernadores, verdade-

ros manubrios de la máquina provincial, tal como se halla constituida; pero confiamos en que el de esta provincia, D. Manuel Sienes y Jimenez, individuo de tan digna Corporacion, no constituirá ese obstáculo que anhelamos conocer, pues ni la pasion politica, ni las pequenezes personales, disculparian, en este caso, su falta de celo y patriotismo, siendo quizás el responsable, si tal sucediera, de la continuacion de esos males que causan nuestra desgracia y nuestra ruina.

A nadie pediremos imposibles; á nadie exigiremos milagros; á nadie conminaremos, por vehemencias que no se compaginan con la razon serena, para que logren arrancar en un solo dia las hondas raíces que el nepotismo y la explotación politica han hechado en la provincia. Pero si no pedimos transformaciones instantáneas que están fuera del orden natural de las cosas, nos sobra razon para esperar que se realicen, sin escusa ni pretexto, los acuerdos adoptados por nuestra dignísima Diputacion, justificando de este modo que ha sido oida la voz de los pueblos que sufren, y que se tratan de remediar las graves faltas de una administracion que nos ahoga.

Tenemos completa seguridad de que, á pesar de nuestra insignificancia, somos eco fiel y sincero de todos los hombres imparciales é independientes, sin distincion de colores políticos. Todo lo que pedimos, tiene, pues, la autoridad de la razon y de la justicia, cuyos fueros ha defendido lealmente más de uno de los que gozan merecido y señalado lugar en la Diputacion. Si tambien, á pesar de las manifestaciones y

de las burlas de su órgano, los elementos caciquistas, están dispuestos á atender al clamor que se levanta en toda la provincia pidiendo mejoras, resultará altamente benéfico, que sin demora ni vacilaciones, se lleven á cabo los acuerdos adoptados.  
He aqui el móvil de nuestra súplica.

## DE TODO UN POCO.

Para que nuestros lectores puedan apreciar hasta dónde llegan ciertos hombres, que no han dudado manifestar en cierto periódico, era nuestro Director un mal abogado, pues pierde los pleitos importantes con costas, publicamos á continuacion el siguiente documento:

*Sr. Juez de primera instancia de este partido.*

D. Enrique Escribano y Hernandez, abogado en ejercicio y matriculado como tal, desde hace quince años, en este Juzgado, ante V. S. respetuosamente expone: Que á fin de hacer el uso procedente, se me expida por la Secretaria de este Juzgado, con el V.º B.º de V. S., una certificacion en la que se expresen los juicios ordinarios de mayor cuantía en que hayan sido condenados al pago de costas, en virtud de sentencia definitiva de este Juzgado, recaída en los mismos, el litigante ó litigantes defendidos por el solicitante.

Suplicando á V. S. que habiendo por presentado este escrito, se sirva ordenar se me facilite dicha certificacion, gracia que

—El fiscal.—Se conforma con esta peticion aunque se altere el orden preestablecido.  
El presidente llama á los peritos.

### Prueba pericial fotografica.

Francisco Ruiz y Valentin Mendia, á los que se hacen las preguntas generales de la ley.

Defensa.—Antes de ahora, ¿han tenido que retratar ustedes al procesado?

El Sr. Ruiz.—Por orden del juzgado.  
El Sr. Mendia.—Por voluntad del procesado.

Defensa.—¿Han visto retratos anteriores del procesado?

Ambos peritos.—Si, señor. Ruiz dióme uno que le entregó el juez.

Defensa.—En virtud de haber visto los retratos de antes y los hechos ahora, ¿no han hecho sobre ellos algunas observaciones?

Si las han hecho, ¿qué concepto han formado de ellos? ¿Hallan alguna semejanza ó identidad?

Los peritos.—Si señor.

El Sr. Ruiz.—De la comparacion resulta que en todo es el mismo sugeto modificado por el trascurso del tiempo.

La fisonomia no es la misma. Existe la diferencia de la edad. Lo probaré ante el tribunal.

El Sr. Mendia.—Conforme.

El Sr. Ruiz.—Saca retratos de antes y de ahora. Los primeros están ampliados. Quiere explicar lo que cree y el presidente le dice:

—Dirijase al tribunal.

El segundo retrato hizose en la misma posicion que el anterior.

Dice el perito Sr. Ruiz:

—La nariz es idéntica. La boca, dice, es la misma en uno que en otro. Las inflexiones, son iguales. La oreja es lamis ma. Hay una señal contundentísima. La ceja derecha elevase más que la otra; tiene un mechoncito de pelo. La ceja izquierda está más señalada que la derecha. En todo están conformes ambos peritos. Hay además tres lunares, dice el señor Ruiz, uno en el lado izquierdo, y eso quiero verlo tambien en el antiguo; tiene otro en la mandíbula del lado izquierdo, y tambien quiero verlo en ambos retratos.

La defensa.—Por no ser contrario á la ley, ruego á la Sala que los fotógrafos hagan la prueba práctica ante el tribunal.

### La Defensa.

Defensor.—¿Recuerda si cuando se escapó en el manicomio tenia cojera?

Procesado.—Si, señor.

Defensor.—¿En qué época estuvo Concha en el manicomio, lo recuerda V. bien?

Procesado.—Bien no señor.

Fiscal.—¿Sabe si era por el año 83?

Procesado.—No lo puedo determinar.

Fiscal.—¿Las cartas de Eulalia las recibió antes ó despues de la llegada de Concha?

Procesado.—Despues.

Defensor.—En la primera entrevista que tuvo V. con Concha ¿hizo V. algunas concesiones? ¿Existió correspondencia entre ustedes?

Procesado.—Si señor, ofreci visitarla.

Fiscal.—¿Existió en V. el propósito de cumplir el ofrecimiento.

Procesado.—No señor; lo hice por quitármelos de encima y me dejaran en paz.

Defensor.—Relate V. al tribunal con detalles lo que pasó la primera vez que se vieron ustedes.

Procesado.—Se presentaron Francisco Ayala y Concha, me propusieron que me viniera á esta y yo dije que no me presentaría con aquel nombre, pues no queria andar con tribunales y sé que no podria luchar con el Establecimiento, pues en caso de ser yo Eustaquio, allí tenían que haberse cometido abusos.

Defensor.—Cuando V. vino aquí, le preguntó alguno si era V. Eustaquio Campo?

Procesado.—Si señor; y á todos les dije que no, intentando disuadirles.

### Otro incidente.

#### Los peritos médicos.

Se ponen en pié y el presidente les hace las preguntas generales de la ley.

El Sr. Izquierdo es más sordo que una tapia, tiene que subir á la presidencia, y aun allí con trompetilla y dando voces el presidente, apenas se logra que lo entienda. Despues de muchos esfuerzos logra decir quién es, añadiendo que es primo segundo

pido. Burgo de Osma cuatro de Diciembre del año del sello.

Enrique Escribano.

PROVIDENCIA.

Burgo de Osma cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Por presentado el anterior escrito y en vista de lo que en el mismo se solicita, expidase por la Secretaria de gobierno de este Juzgado la certificacion que se interesa. Lo mandó y firma S. S. doy fé.

Cándido D. del Uzurrun.

Ante mí,

Pantaleon Hernando.

D. Pantaleon Hernando Vallejo, Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido:

CERTIFICO: Que examinados los libros que lleva la Secretaria de mi cargo, no aparece que en juicio alguno ordinario de mayor cuantía hayan sido condenados al pago de costas, los interesados que en ellos han sido parte, bajo la direccion del Letrado D. Enrique Escribano y Hernandez.

Y para que conste expido la presente, á petición del expresado Sr. Escribano y Hernandez que firmo con el V.º B.º del señor Juez de primera instancia en el Burgo de Osma cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

V.º B.º

El Juez de 1.ª Instancia

D. de Uzurrun.

Pantaleon Hernando.

¿Qué calificativo merecen, los que, valiéndose de la libertad de imprenta y amparados por el anónimo, se permiten publicar tales afirmaciones?

El público sensato se lo habrá ya aplicado, castigándoles con el más absoluto desprecio.

Con la debida calma, exigida por la gravedad del asunto, hemos tratado de averiguar, extrajudicialmente, el nombre del Director de un periódico de esta provincia que parece procura herir en las sombras.

Como quiera que algunos, quizás porque así les conviene, han creído es personalísima la actitud de El Liberal Dinástico para con nosotros, hemos procurado saber quién era el autor de cierto artículo que vió la luz pública en dicha publicacion.

Pero nuestros esfuerzos han sido inútiles, pues nadie nos dice el nombre de esa persona.

A fin de averiguar quién es el responsable de lo que en aquel artículo se decía, íbamos á dirigir una instancia al gobierno civil, para que se nos manifestase quién figura como Director del periódico aludido; pero hemos sabido que ha usado del mismo medio el Director de otro periódico, obteniendo, como única contestacion, aparecia ser Director de El Liberal Dinástico, sin expresarse la época, D. Domingo Dominguez Carrillo.

Ahora bien; este señor hace más de dos meses que reside en el pueblo de Noviercas, donde desempeña el cargo de Secretario del Ayuntamiento; y como quiera que no hace quince dias se publicó el artículo objeto de nuestras pesquisas, no podemos entendernos con el Sr. Dominguez para nada, pues no conceptuamos, dados los citados antecedentes, tenga la menor intervencion en el asunto.

Firmes en nuestro propósito, hemos dado orden á nuestro procurador en la capital, para que en virtud de lo preceptuado en el art. 14 del Código penal, entable la demanda correspondiente contra el dueño del establecimiento tipográfico que publica el mencionado periódico, único medio que hemos encontrado ante la actitud del autor incógnito y del Director que no se halla.

Y descuiden ustedes, señores; pues todo se andará, si Dios quiere.

Ha fallecido en la capital, víctima de una larga y penosa enfermedad, la esposa de nuestro compañero y amigo D. Leon del Rio, Director de El Conservador.

Esta redaccion se asocia al dolor que aflige á la familia de la virtuosa señora, que ha bajado á la tumba, cuando se hallaba en lo más florido de su vida.

Ha sido proclamado diputado, por el distrito de Agreda, nuestro amigo D. Antonio Ruiz Zalabardo.

Enviamos la enhorabuena á los habitantes de dicho distrito, por tan acertada eleccion.

¡Mal año ha sido este para los ultramarinos!

Agradecemos, en lo mucho que vale, el consejo que nos dá nuestro apreciable colega El Eco Posibilista de Manresa, en un enérgico artículo que publica con motivo de los burdos ataques que nos ha dirigido cierto papel.

Y ya vé el colega, que antes de tener el placer de leer su consejo, hemos obrado en armonia con sus deseos.

De todos modos, apreciamos mucho tan digna conducta, y más si tenemos en cuenta la de otro periódico, que titulan lose amigo, ha aprovechado tan buena ocasion, para dar muestras de su sensatez y prudencia. No importa. Rira bien, qui rira le dernier.

Víctima de una pulmonia, ha muerto en Soria don José Maria Peña Itero.

Enviamos á su familia el más sentido pésame.

Circulan por esta poblacion ciertas noticias que no creemos sean ciertas.

Se dice, que en virtud de haberse aprobado por la Direccion general de Obras públicas, la variacion del trazado del segundo trozo de la carretera de esta villa á San Leonardo, el contratista de dicho trozo y del primero, ha solicitado la rescision del contrato, y que se le ha concedido dicha peticion.

Hoy por hoy, nos abstenemos de todo comentario, hasta averiguar si es cierta ó no dicha noticia.

Tiempo queda para todo.

Segun nos manifiesta nuestro corresponsal de Madrid, se sacará en breve á subasta la construccion del ferrocarril de Segovia á Aranda de Duero, siendo varias las empresas que piensan tomar parte en dicho acto.

Tambien nos participa que en breve tendrá lugar un acontecimiento que asegurará la construccion del ferro-carril transversal, que hoy más que nunca se impone.

Se dice que será nombrado Gobernador civil de esta provincia un diputado provincial de Madrid. Y hasta de interinidades.

En la ley electoral que se publicará en el caso de aprobarse el proyecto presentado á las Cortes, se establecerá que el escrutinio se verifique tres dias despues de la eleccion.

«Al tercer día resucitó entre los muertos.»

Así lo dice el credo.

¿Cuántos candidatos no resucitarán tambien, segun el credo fusionista?

Hace pocos dias dábamos la voz de alarma ante el peligro de la gran circulacion de papel-moneda en esta provincia, y hoy vemos que lejos de tratar de aminorarse dicho peligro, se intentan constituir privilegios sobre privilegios, consumando esto, quizás no tardando mucho, la ruina de la nacion.

El Banco de España estudia hace dias un importante asunto, que probablemente se habrá de resolver en plazo breve.

Segun la ley por que se rige, solo puede emitir billetes hasta 750 millones de pesetas, ó sea el quintuplo de su capital; pero como las necesidades del Tesoro aumentan y la circulacion alcanza ya á 720 millones, será preciso que ó se autorice al establecimiento para elevar la emision, ó que se aumente el capital del mismo.

El Banco lleva muy adelantadas sus negociaciones con el Gobierno para obtener la autorizacion pedida, á fin de aumentar el capital hasta 200 millones de pesetas, y la emision de sus billetes desde los 750 para que está autorizado por la ley, hasta 1.200 millones, ó sea seis veces su capital.

Nosotros creemos que este asunto debiera tratarse en las Cortes, comenzando por no permitir al Banco de España,—ya que tiene, por absurdo privilegio, el monopolio del crédito nacional,—la emision de billetes sin una sólida garantia. De otra suerte los tenedores de estos caerán, más pronto ó más tarde, pero caerán, al cabo, en la cuenta, de que no basta el comun asenso de las gentes para dar por valor efectivo un valor meramente nominal, y expuesto por multitud de contingencias y al amparo de la disposicion gubernamental de Marzo de 1876, á convertirse en un valor ilusorio.

La política, mal, muy mal.

Al primer tapon.... eso.

Moret contra Montero Rios, Gamazo contra Puigcerver, Cassola contra Martinez Campos, Martos contra la derecha y Sagasta haciendo equilibrios y dando volteretas, han convertido el Congreso en campo de Agramante.

La política del fusionismo produce lágrimas cuando se mira al país, y risa cuando se dirige la vista hácia los prohombres de la situacion.

¡Qué patriotismo!

En virtud de una circular del Ministerio de la Gobernacion, en lo sucesivo no podrán los gobernadores nombrar delegados, á no ser en casos de epidemia ó que se altere el orden público.

En los demás casos necesitan, para hacer dichos nombramientos, solicitar el permiso de la superioridad.

Aplaudimos esta determinacion, que evitará muchos abusos que se venian llevando á cabo.

De una estadística comparada que ha publicado el director general de contabilidad del reino de Italia, Sr. Carboni, entresacamos los siguientes datos.

Los gastos de guerra de las naciones de Europa cuyo nombre á continuacion publicamos, son los siguientes:

Table with 2 columns: Gastos de guerra (Francos) and Proporción por habitante. Rows include Russia, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Austria Hungría, España.

Los gastos de marina. Gastos de marina. Proporción por habitante. Francos.

Table with 2 columns: Gastos de marina (Francos) and Proporción por habitante. Rows include Russia, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Austria Hungría, España.

De modo que nuestra nacion con su escasez de armamento, su mala organizacion de las reservas, su penuria en los depósitos de armas y vestuario y su escasa marina, gasta en guerra (0,38) por habitante más que Austria y en proporcion, por lo que á la marina se refiere más que Alemania y muy poco menos que Italia que son potencias navales de primer orden.

En cambio vean ustedes el presupuesto comparado de lo que gastan en enseñanza las citadas siete naciones.

Table with 2 columns: FRANCOS and values for various countries: Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Austria, Italia, España.

¿Para qué comentarios?

del procesado, á quien conoce como Eustaquio Campo. Los otros médicos se llaman Solís, Maurin y Monge. Son los mismos que reconocieron al procesado en el sumario.

El fiscal pregunta á los médicos para evitar interrogaciones parciales, digan si el procesado á cuyo examen han estado presentes ha podido perder la memoria en la forma que expresó y recobrarla como hoy la tiene; y el mismo indica que si no pueden ponerse en el acto de acuerdo se retiren á conferenciar y acudan despues á emitir dictámen.

La defensa.—Como el Sr. Izquierdo es sordo, puede escribirse la pregunta.

El médico Sr. Monge.—Hace la misma peticion para que sea más precisa la contestacion.

El fiscal.—Sr. Presidente: El juicio es oral, por tanto nada puede escribirse. La pregunta es bien clara y concreta, y así como nosotros tenemos obligacion de saber derecho, los médicos deben conocer su ciencia para contestar á las preguntas que se les hagan.

La presidencia acuerda suspender el acto por unos minutos para que los médicos conferencien.

A la una y cuarto se abre la sesion de nuevo.

El dictámen de los médicos.

Comparecen los cuatro peritos.

Presidente.—¿Están ustedes de acuerdo?

Los peritos.—No señor.

El presidente.—Pueden ustedes exponer cada uno su opinion.

El Sr. Pérez Solís.—Empieza diciendo que en los diferentes casos de imbecilidad que cita, los dementes, despues de recobrar la razón, no han recordado ninguno de los actos ejecutados durante su enajenacion.

El Sr. Maurin.—Conforme en el fondo con el anterior, cita casos análogos.

El Sr. Izquierdo.—Dice que en lo poco que habia leído habia visto casos en que el demente, despues de recobrar la razon, no conserva memoria de su vida anterior, pero que él, por tratarse de una especialidad de la medicina y por su poca práctica en enfermedades mentales, no puede afirmar nada.

El Sr. Monge.—Que está en contradiccion con sus compañeros, comienza su extenso informe consignando que los enajenados que suelen perder la memoria y la recobran despues, son el idiota y el imbecil.

Afirma que fuera de esos géneros de demencia en los demás no se pierde la memoria completamente, y en comprobacion de ello lee numerosas citas.

El defensor le interrumpe varias veces para hacerle observaciones.

El Sr. Monge, cuyos dictámenes así respecto á la falta de memoria del procesado como á la naturaleza de la herida del brazo; que niega tenga origen en una quemadura, son tan desfavorables al procesado, es objeto de señaladas demostraciones de ostilidad del público. A uno de los murmullos de la concurrencia, el Sr. Monge se vuelve y exclama:

«Sostengo lo dicho, sin que me intimiden las iras populares, por ser producto de mis estudios y convicciones.»

Presidente.—Dirijase al tribunal.

Monge.—Contesto á los murmullos.

Presidente.—Guarden silencio los concurrentes.

Monge.—No es posible que un alienado que va conservando la memoria en un segundo periodo de lucidez no la recobre tambien respecto al primer periodo, mucho más tratándose de dos ataques de la misma indole.

Terminada esta parte de la prueba, entran los peritos calígrafos, profesores de instruccion pública Sres. Polo, Martínez (D. Jorje), Lopez (D. Andrés) y Gonzalez (D. Eulogio), y despues de haber examinado con detenimiento las distintas letras que se les exhiben, declaran unánimemente: primero, que existe gran semejanza, casi identidad, entre los caracteres de la letra de D. Eustaquio Campo Barrado, cuando era jóven, antes de entrar en el manicomio, y los del procesado, tanto de ahora como de cuando usaba el nombre de Eugenio de Santa Olalla; segundo, que no existe semejanza alguna entre la letra indubitada de Eugenio Santa Olalla, sacada de los documentos militares que firmó cuando era soldado y la letra del procesado.

El procesado ha permanecido tranquilo, balbuceando poco en sus contestaciones y empleando siempre un lenguaje correcto y hasta escogido.

Parece que no es el personaje principal del juicio.

El público muy movido á ratos, pero respetuoso.

Tercera sesion.

La defensa, una vez restablecido el orden, que se perturbó durante algun tiempo á causa de la multitud que invadió el salon, pide se practique la prueba pericial antes de la testifical.

No hay país alguno en el mundo en el que los pobres sean tan numerosos como en China.

Forman entre todos una vasta corporación ó gremio, con sucursales ó representaciones en todas partes del imperio, residiendo la autoridad suprema en Pekin, que la ejerce uno de entre ellos con el título de *rey mendigo* y en los distintos puntos en que hay autoridad delegada, ésta es ejercida por una especie de gobernador y juez al mismo tiempo, el cual conoce de todos los asuntos de los mendigos del distrito, falla las cuestiones en primera instancia y concede permisos á los que desean pertenecer al gremio de pobres. Los tenderos y cuantos se dedican á la venta de objetos ó comerciables que tienen puestos en las calles, suelen verse obligados á socorrer á estos mendigos, y es cosa expuesta á serios conflictos el despacharlos, sin darles algo, porque inmediatamente se presenta un ejército de ellos delante de la tienda. Por eso los comerciantes, y tenderos que no quieren ser molestados durante las horas de venta, convienen con el jefe de los mendigos en pagarles una cierta cantidad, y este convenio se escribe en una tira de papel que se pega á la puerta del establecimiento para que los pobres lo vean y no se aproximen.

Esta cofradía de mendigos goza además de otros muchos privilegios. Hay casas ó posadas para dormir, siendo la principal en Pekin la llamada *Ki-mas-fau*, en donde por un *cash*, moneda equivalente á 35 céntimos nuestros, encuentran cama limpia durante toda la semana, y por muy poco también comida.

Son los grandes halladores de los objetos perdidos ó robados, así es que el jefe no tiene tiempo de atender y ocuparse como debía de todas las reclamaciones, cuyos servicios reportan al gremio pingües cantidades.

Se ha publicado el proyecto de ley electoral, confeccionado por los fusionistas, que contiene las siguientes disposiciones:

Se concede el derecho electoral á todos los ciudadanos mayores de veinticinco años, en posesión de sus derechos civiles.

La residencia será de dos años.

Los candidatos podrán designar dos secretarios escrutadores cada uno.

Para las demarcaciones electorales, el principio general será de circunscripciones de á cuatro candidatos para dar participación en un lugar á las minorías, y además se establecen distritos en toda población que pase de 20.000 almas.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 333 aparece inserta una noticia oficial, por la cual se declaran caducadas 20 acciones de minas que poseía en Linares D. Pablo Fuenmayor y Sánchez, por no haber satisfecho los cuatro dividendos pasivos del presente año, acordados en junta general.

Como quiera que según tenemos entendido, en la renta de las citadas acciones fundó el Sr. Fuenmayor su capacidad para el cargo de Senador, nos parece oportuno comunicarle esta noticia, por si acaso la ignora.

Se ha reproducido en el Senado el proyecto de ley organizando la carrera de Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos.

Quiera Dios, que ahora sea elevado á ley dicho proyecto.

Realismo puro.  
El Sr. M. (alargando la mano): ¿Cómo está V.?

El Sr. C. (retirando la suya): A la disposición de usted.

El Sr. M. (algo turbado): M. confía llegar á un arreglo, pero antes de abrir la sesión deseáramos saber la actitud en que vá á colocarse.

El Sr. C. (con sequedad): si encuentro planteado el debate haré lo que estime más conveniente, y aún lo mismo.

Eso habrá sucedido en el concejo de Jaray.

—Quía, no señor. Eso ha tenido lugar entre los señores Moret y Cánovas en nuestro Congreso de Diputados. [Tapa, tapa]

En breve se realizará la prueba del buque submarino *Peral*.

He aquí las dimensiones del barco y algunos datos de los de mayor interés:

Eslora . . . . .	21'40 metros.
Manga . . . . .	2'74 "
Puntal . . . . .	2'74 "
Desplazamiento á flote . . . . .	79 toneladas.
Idem sumergido . . . . .	87 "

El agente principal es la electricidad, utilizada en diversas aplicaciones, en su mayoría desconocidas hasta ahora.

Las velocidades acumuladas para su marcha son.

A flote . . . . .	11 millas.
Sumergido . . . . .	10 "

El *Peral* podrá recorrer una distancia de 355 millas navegando en la superficie, y de 326 bajo de las aguas.

En los movimientos de ascenso y descenso, en los de avance y retroceso, ya esté sumergido, ora flote sobre el mar, la fuerza eléctrica que será empleada debe ofrecer un impulso diez veces más rápido que el conseguido hasta hoy en los barcos movidos por el vapor.

El difícilísimo problema de la visibilidad ha sido objeto de especial estudio por el Sr. Peral, que le crea resultado con el aparato más notable de cuantos avaloran su obra.

Se calcula que en aguas limpias el barco tendrá á bordo suficiente claridad, pero en prevision de sombras nocturnas ó accidentales, se ha instalado un perfecto alumbrado eléctrico.

Desde luego la importantísima cuestión vital para dotación del submarino ha sido estudiada con gran esmero, y la atmósfera artificial preparada para la navegación de dos días en la profundidad de las aguas parece perfectamente inofensiva para la salud, así como la salida al aire libre despues de respirar en ella.

El barco podrá navegar sin riesgo alguno á una profundidad de 30 metros y tanto en marcha como parado sostendrá su posición á la profundidad que se desee por una combinación automática.

La faena de meter á bordo los torpederos y la de dispararlos no ofrece dificultad alguna, gracias á las especiales condiciones de su construcción.

Las ocho ó diez personas que puedan ir á bordo tendrán que comer hambre, preparadas para este objeto; pero no será preciso que se abstengan de fumar, pues el humo en nada perjudicará el aire respirable de barco, que debe sostenerse puro gracias á una importantísima combinación.

Los diferentes mecanismos que, unidos, constituyen los medios de fuerza y los elementos de vida con que cuenta el submarino han sido probados aisladamente con el más favorable resultado.

He aquí la dotación del *Peral*.

Su inventor, D. Isaac Peral.—D. Antonio García Gutierrez.—D. Pedro Merceder.—D. José Moya.—Don Juan Iribayen.—D. Pedro Novó y Colson.

Dos marineros experimentados y convenientemente instruidos acompañarán á los bravos oficiales.

Se espera que asistirá el ministro de Marina.

Hacemos votos al cielo porque el éxito corone los afanes del célebre inventor español.

La idea de enlazar á Inglaterra con el continente, es desde hace tiempo objeto de notables estudios. Dos son los proyectos que á este fin se han presentado en estos últimos años, uno consiste en un túnel submarino y el otro en un puente metálico, de 35 kilómetros tendido á través del estrecho.

Este último proyecto, que data casi de un siglo, se consideró en otro tiempo como irrealizable; pero en la actualidad, despues de los progresos hechos en metalurgia y con la experiencia adquirida en la ejecución de trabajos casi tan importantes, se puede considerar como perfectamente posible, habiendo contribuido á vulgarizar esta idea los recientes estudios practicados por Mr. Shomé de Ganion.

El puente ofrecerá sobre el túnel la ventaja de una explotación fácil, y permitiría á los viajeros gozar durante la travesía de una vista espléndida sobre el mar, sin los inconvenientes ordinarios del viaje en barco. Se objetará que el puente, á causa de sus numerosas pilas, podrá ser un estorbo para la navegación pero luego se verá que las aberturas serán bastante grandes para permitir el paso á los mayores buques sin obstáculo y sin peligro. Al contrario se tendrán paseos anchos y profundos bien determinados iluminados durante la noche y las nieblas, y quedará marcado con precisión el rumbo de los arcos fuera de la línea de los grandes escollos del Warnes y del Colbart que obstruyen el estrecho.

Las pilas tendrán una forma elíptica, cuyo eje mayor estará en el sentido de las corrientes, y el cálculo ha demostrado que, apesar de la grandísima altura de la obra y la acción considerable del viento y de las corrientes sería perfecta la estabilidad.

El tablero tendrá 30 metros de anchura, contendrá cuatro vías férreas y un camino para la inspección y para los peatones. A intervalos habrá puestos de vigilancia y vias apartaderos.

Es bastante difícil fijar con exactitud el coste que requerirán las fundaciones de semejante obra. Deduciéndolo del volumen probable de las fábricas. Monsieur Hersent lo calcula en 360.000.000 de francos; por otra parte la construcción metálica está presupuestada en 525.000.000 millones. Pero es preciso añadir además á estas cifras los gastos necesarios para el enlace con las vías férreas de ambos países, gastos que se calculan en 75 millones, lo cual da una suma de francos 1.000.000.000.

SECCION DE ENSEÑANZA.

¡VERGUENZA NACIONAL!

Los Maestros de la provincia de Soria ponen en conocimiento de V., que todavía no han cobrado el trimestre de su misero sueldo, que finó en Septiembre próximo pasado.

5 de Diciembre de 1888.

Sra. Justicia española.

NUESTRA OPINION.

En vista de que el trimestre era vencido, pero que no se avisaba á cobrar, y estando en el segundo mes del otro trimestre, dirigimos una excitación á los Maestros del partido, para que, despues de discutir el asunto, se acordara lo que procediera para el pago de nuestros haberes.

Todos permanecemos quietos, y el resultado tocamos.

Hemos entrado en el tercer mes del actual trimestre, y los Maestros sin cobrar el que terminó en Septiembre!

Poco habríamos tal vez adelantado con que hubieran ido á Soria comisiones de Maestros en representación de todos los compañeros de los partidos judiciales para gestionar directamente el pago de nuestro sueldo, pero menos que lo obtenido, de ninguna manera.

El resultado está á la vista.

Nos consta que personas dignas, pertenecientes á la clase, en la que ocupan puestos distinguidos y merecidos, han trabajado mucho, lo que agradecemos, por conseguir el objeto que buscamos; pero sus trabajos al fin, aunque valiosos, como individuales que son, no han obtenido el fruto que era de desear, pues hemos entrado en el tercer mes del actual trimestre y.... ni aun se vislumbra ni de cerca ni de lejos el pago del primer trimestre.

¡Y entre tanto la miseria arrecia y los Maestros perecen!

Ya, consecuentes con la conducta trazada, debemos, en silencio, apurar hasta las heces la copa del dolor; no hablemos, ni escribamos, ni obremos; continuemos como hasta aquí que de seguro y en premio de esta conducta, llegará la Noche-buena, ¡día bendito! y será para el Magisterio soriano parecido á la noche que pasó Cristo, el grande, el sublime, el divino MAESTRO, en el huerto de las olivas.

Así conseguirán un nuevo triunfo los partidarios de que el Maestro sufra humildemente la falta de sus pagos.

En vista, pues, de lo obtenido, permaneciendo cada cual en su hogar, puesto que sino se nos ha pagado *se nos pagará*, nuestra opinion es que, para el pago del trimestre en cuestion, debemos, como hasta aquí, callar; nada de solicitudes, de comunicados á la prensa del ramo, de ideas de comisiones de Maestros á la capital de la provincia, de protestas, etc., etc., sino á continuar *callando*, sufriendo, que de seguro, segurísimo llegará Enero y.... no habremos cobrado.

Los compañeros de Madrid y Zaragoza, en su mayoría, han percibido el primer trimestre. Segun noticias, para conseguir este fin, individual y colectivamente, han puesto lo que humanamente era posible.

Y han cobrado.

De la sabiduría popular:

«A Dios rogando y con el mazo dando.

De Samaniego:

«Si haces lo que estuviere de tu parte

Pide al cielo favor: *ha de ayudarte.*»

Nuestra opinion:

Llegará Enero, y siguiendo como hasta aquí, no habremos cobrado.

EL CARACENSE.

PALOS Y PALMAS.

En plena sociedad española, con orden material perfectísimo turbado tan solo, á intervalos, por los silbidos, manifestación viril de pechos agobiados por la explotación y escarnecidos por el insulto; la paz pública inalterable, atraviesan los Maestros de instrucción pública, los séres denominados, no sé si por sarcasmo, avanzados de la civilización, cuando debíaselos apodarar avanzados del hambre, una época de crisis, de anarquía mansa pero tan cierta y cruel, que con seguridad no se registra otra en los anales de su martirio.

Cuando á todos los empleados se les paga á tiempo siempre sus crecidos sueldos, aunque para ello sea necesario esquilmar al labrador; arruinar al comerciante, ó desposeer al industrial; cuando el cobro de las cuantiosas contribuciones llevase siempre á cabo, aunque el pedrisco haya arrasado las cosechas, el incendio destruido el comercio y la penuria pública arruinado las industrias; cuando para satisfacer apostasías y ambiciones repugnantes se alambica el bolsillo del contribuyente, sin detenerse ante las inocentes lágrimas, la desesperación anhelante y los tormentos horribos del pueblo que no puede soportar la mar de tributaciones que le agobian; cuando todo esto sucede y para más ennegrecer este cuadro de suyo borroso se prefiere también que el Magisterio de instrucción pública no cobre para que se iguale, en dolor y amargura, al labrador, al industrial, al comerciante.

Los que se dedican á satisfacer las necesidades materiales; los que nos proporcionan el pan que nos alimenta; el vestido que nos cubre, perecen, y perecen de hambre.

Los que se dedican á satisfacer las necesidades intelectuales no menos necesarias ni de menos imprescindible satisfacción que las naturales perecen también, y perecen de hambre.

¡Qué gloria para los Maestros caminar á la ruina en compañía de tan nobles hermanos!

¡Qué blando para los que de manera tan insensata causan la ruina de las fuentes vivas, productoras de las riquezas en los países!

¡Si se habrá propuesto Dios perderles y para ello los ciega?

A loresmos sus incomprensibles designios y mientras alargamos la mano para estrechar la callosa del labrador que como nosotros agoniza, protestamos enérgicamente contra los que retiene el fruto de nuestros incensantes desvelos.

Un amigo nuestro Maestro en un pueblo de este partido, ante la realidad de no haber cobrado y ante la perspectiva de no cobrar, asediado por los que le han socorrido, pero que ya le exigen lo prestado, con numerosa familia, nos pregunta qué debe hacer y obrar. Muy sencillo; hacer que impriman en la imprenta tarjetas por el estilo:

No cobrando mi sueldo no puedo de modo alguno satisfacerle lo que le debo. Dirijase á las autoridades superiores para que le hagan entregar mi sueldo, ó venga y embargue cuatro escobas, media resma de papel viejo, utensilios existentes en esta Escuela y casa.  
Sr. Acreedor núm. 109.

Y siempre con el mismo tema. La cuestion de pagos.

Nos sucede lo que al ciego, que convencido de que lo es, sin embargo no ce en sus párpados de moverse y abre de vez en cuando sus ojos creyendo ¡el infeliz que va á percibir la hermosa luz del astro del día.

Y por más que mueve los párpados y abre los ojos ni el más débil rayo del sol penetra en su pupila.

Igual, exactamente igual, que á los Maestros.

Saben que no han de cobrar hasta que le plazca al que lo ha de disponer y, sin embargo, no cesan de poner el oído para escuchar el argentino sonido de la moneda que no llega á sus manos.

A fuer de justos hemos de consignar una pequeña diferencia.

El ciego, el verdadero ciego, no ha de ver nunca.

Y nosotros hemos de cobrar lo que nos deben y hasta con creces, aunque sea tarde.

¡O! Pasarán el cielo y la tierra, pero la palabra de Dios no pasará.

Y no hay plazo que no se cumpla.

¡Con qué gusto, con qué delectación leíamos los bien escritos artículos de *Pericles*, ilustrado colaborador de este semanari!

Y á fuer de amigos me va á permitir que le dirijamos un ruego y una pregunta.

¿Opina como nosotros que urge, que es necesario se cite á reunion?

Si así es ¿no sería conveniente saliese del ostracismo en que hace meses se ha colocado?

Siendo afirmativa la contestación, los Maestros de este partido y nosotros en su nombre le rogamos que vuelva á defender los derechos é intereses de la clase de la manera que él sabe hacerlos.

Aguardamos la respuesta.

Sr. Gobernador: por caridad, ya que no por justicia y por ley, vea el medio de que se pague á los Maestros de su provincia.

Mirad, señor, que es una gran cosa, el mejor bien, la suprema dicha que se diga de ellos:

*Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia.*

Pero tienen hijos y esposas y obligaciones ineludibles, y que no pueden satisfacerlas sin cobrar lo que se les debe.

Y que si el hombre no vive solo de pan, también es cierto que sin él no puede vivir.

Dirigid una mirada compasiva sobre ellos.

Que ya agonizan.

LIBRAJO.

ÚLTIMA HORA.

Se nos dice que el autor del artículo contra nuestro Director, publicado en *El Liberal Democrático*, es un saca-mantas, que no queremos nombrar.

Si esto es cierto, ¿qué dirán los que veían en dicho artículo un ataque *personalísimo*?

Pretender que nuestro Director, se entienda directamente con *eso*, sería lo mismo que aspirar á que D. Pablo Fuenmayor, por ejemplo, ventilase una cuestion personal con *El Verde*.

Aún hay clases.

C. G.

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1889.

Bonita y variada colección de Calendarios religiosos, recreativos y de cocina, desde 50 céntimos de peseta en adelante.

También los hay Zaragozanos dobles.

En la Imprenta de este periódico.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,  
SORIA.  
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA  
DE  
**VALER Y BLASCO.**

## EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos a los siguientes precios: Trajes de patén a pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos a la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfacción del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

## EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, a pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtir de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita a LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace a la medida y gusto del parroquiano.

## EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas a la medida y satisfacción de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
DE  
**D. SEGUNDO SAINZ**

*bajo la dirección del Abogado*

**D. FEDERICO MENA Y RAMO**

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administración del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude a los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

### GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

**REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS**

*No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.*

### SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

**Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20**

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse a su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL CONTADO  
Hilos de algodón, Tor-  
zales de seda, Agujas,  
Acorde, Piesas sueltas,  
y todos los accesorios  
para toda clase de cos-  
tura.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



## OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

### GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

### ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

*con el sistema métrico decimal.*—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

### MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el *uuevo deletreo*, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y a 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y a 6 pesetas docena.

### DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra a 1'50 pesetas docena de Cartillas, y a 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

**600 A 1.000**

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas. exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cnmplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse a Mr. Richar-Schneier, inventor y fabricante en Paris, 2, rue d'Armaille, 22 en Paris.

## TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo a los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, a precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

## AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva *Fábrica* de paños que a continuacion de la de harinas han instalado en Soria los *Sres. Cuartero y Compañía*, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.º Compra y venta de lanas a precios corrientes.
- 2.º Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.
- 3.º Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.
- 4.º Venta de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.º Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes a su fabricacion.

En el establecimiento del socio *D. Joaquin Vicen*, queda instalada la *Sucursal* para toda clase de encargos y cambios.

6; COLLADO 65.

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESSES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50

Por un semestre. . . . . 3

Por un año. . . . . 5,50

### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

## PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

*Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.*

## LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas a precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el infimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.